



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2928/25-

BUENOS AIRES, 26 NOV 2025

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero en el EX-2025-05231136- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P se reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Horacio G. Corti, del 4 de noviembre de 2025.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 25 de noviembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las propuestas formuladas en el Acta de Comisión del 4 de noviembre de 2025 de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

2928/25-

ORIGINAL

**ACTA DE COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y
FINANCIERO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 04 de Noviembre del 2025, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de prórrogas

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución (CS) N.º 8175/2013, y en el marco del plan de estudios vigente aprobado por Resolución (CS) N.º 768/2021, la Comisión Académica procedió al análisis de las solicitudes de prórroga excepcional para la presentación de tesis presentadas por las/os siguientes alumnas/os:
 - a) Exposito, Pablo Daniel DNI 21.795.877; quien aprobó su última materia el **07/11/2022**.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo los pedidos presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI
DIRECTOR
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR